

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PLANTAS DE ARÁNDANO (*Vaccinium corymbosum*) EN SUSTRATO PARA PLANTAR ORIGINARIAS DE PERÚ

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) en sustrato para plantar originarias de Perú.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Agrocalidad.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Perú en el que se indique lo siguiente:

2.1. Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Pseudomonas viridiflava* y Tobacco ringspot virus (TRSV) de acuerdo al análisis de laboratorio No. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El sustrato en el que se encuentran contenidas las plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) es inerte y de primer uso”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Perú”.

2.2. Tratamientos fitosanitarios:

-Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Clorothalonil 72% + Metalaxil 9%, FS en dosis de 1,5 g/l de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Neofusicoccum parvum* y *Epicoccum huancaense*.

-Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid 30% + Abamectina 2,8% SC, en dosis de 0,3 ml/l de agua o productos de similar acción en dosis adecuadas para *Asynonychus cervinus* y *Saissetia oleae*.

3. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.